

Asunción, 14 de Septiembre de 2021

NOTA PR N° 784 /2021

ME-AS-02878/2021

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la solicitud de notebooks a ser destinadas al Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria, gestionada por nota MJ/GM/N° 819/2021 de fecha 03 de agosto del corriente año.

En consideración a dicha solicitud, comunicamos que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 19 de agosto del corriente año, ha dictado la Resolución Directorio N° 1.949/2021 "Por la cual se autoriza la provisión a título gratuito, de paquetes 100% subsidiados de notebooks con conectividad móvil al Ministerio de Justicia, correspondiente a las obligaciones regulatorias de compromisos sociales en el marco de la Licitación N° 01/2017 Banda Ancha Móvil y la Resolución Directorio N° 105/2020".

Al respecto, la citada resolución ha autorizado la provisión de diez notebooks con conectividad móvil al Ministerio a su digno cargo.

En ese sentido, solicitamos de sus buenos oficios, en cuanto a la provisión de los datos del/a funcionario/a que será el punto de contacto designado para firmar las actas de entrega y/o contrato de donación en representación del Ministerio, a fin de que pueda coordinar con la operadora asignada y cumplir así con los términos establecidos en la Res. Dir. N° 1.949/2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle a V.E. la seguridad de mi más alta estima.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de CONATEL
NOTA PR N° 784 /2021

A1125238

A su Excelencia,

CECILIA PÉREZ RIVAS, Ministra.
MINISTERIO DE JUSTICIA.

E. _____ S. _____ D. _____

ME-AS-02878/2021